



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00509
Proceso	Ejecución Garantía Mobiliaria – Pago Directo
Asunto	Accede con lo solicitado y expide oficio – requiere parte actora

En atención al escrito que antecede, ya que la finalidad de la presente diligencia se encuentra cumplida, se accederá con lo solicitado, en ese orden de ideas, se oficiará a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, para que hagan caso omiso y/o cancelen la orden de aprehensión comunicada mediante el Despacho Comisorio No. 046 del 3 de junio de 2021, en relación con el vehículo de marca RENAULT, de placa GEN117, de color BLANCO GLACIAL V, de SERVICIO PARTICULAR, matriculado en la Secretaría de Movilidad de Envigado (Ant.).

Finalmente, se requiere a la parte actora para que proceda de inmediato a diligenciar el oficio tendiente a cancelar la orden de aprehensión del vehículo antes señalado, para lo cual, una vez ejecutoriado el presente auto, se le remitirá dicho oficio, así como copia de este auto.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

6

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **534c6a4377f5c69ca63721a28e46531377cb33508df7b1fe1d4a6d42da7434a0**
Documento generado en 12/10/2021 03:14:41 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>